RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 99 –2013–SERNANP

Lima, 10 JUN. 2013

VISTO:

El Informe Nº 152-2013-SERNANP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se indica que es necesario regularizar las modificaciones presupuestales (créditos y anulaciones) dentro de la Unidad Ejecutora 001: Administración – SERNANP realizadas durante el mes de mayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, por Resolución Presidencial Nº 235-2012-SERNANP, de fecha 28 de diciembre se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 050: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el año fiscal 2013;

Que, la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su numeral 40.1 precisa: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo, la Ley invocada en su numeral 40.2 señala: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad";

Que, en el artículo 20º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, se señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Función,

Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de mayo.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respetivos Anexos en el portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Rudy A. Valdivia Pacheco
Jefe (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : RP-099-2013-SERNANP

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5001408 MANTENIMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	33,347	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	3,800	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,470	0
3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE							
5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,000
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,000	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	161,181
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	11,500	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	95,918	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	20	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,350	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,776	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000799 FORTALECIMIENTO DE LAS ANPES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,000
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,000	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						**175,181**	**175,181**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° Eco. Luis Nañez Aldaz Responsable de la Oficina de Presupuesto SERNANP

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° Eco. ADRIANO BAZÁN LÓPEZ Jefe SERNANP

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : **RP-099-2013-SERNANP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0057 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5001408 MANTENIMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	68,700
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	68,700	0
3000475 AREAS NATURALES PROTEGIDAS CON CONTROL Y VIGILANCIA PERMANENTE							
5002994 PATRULLAJE Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCION DE AREAS NATURALES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	19,300
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	700
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	20,000	0
3000487 RESTAURACION DE ESPACIOS DEGRADADOS							
5003482 MONITOREO Y EVALUACION DEL AVANCE DEL PROCESO DE RESTAURACION EN ANP							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	17,800
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	17,800	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	12,460
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	69,660	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	9,800	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	29,220
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2,220	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000799 FORTALECIMIENTO DE LAS ANPES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	50,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						**198,180**	**198,180**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° Eco. ARMANDO BAZÁN LÓPEZ Jefe - SERNANP -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° Eco. Luis Nañez Aldaz Responsable de la UOF de Presupuesto - SERNANP -

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA : 001 SERV.NAC.AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP [001309]

RESOLUCION : **RP-099-2013-SERNANP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG TT GG	MODIFICACIONES CREDITOS	 ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :			373,361	373,361

MINISTERIO DEL AMBIENTE - SERNANP

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SERNANP

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
Eco. Luis Nañez Aldaz
Responsable de la
UOF de Presupuesto
SERNANP